Municipalidad de Santa Fe del Paraná

Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Santa fé del Paraná de 15 marzo de 2023. –

DICTAMEN DE JUSTIFICATIVO – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE A SER ADQUIRIDO EN INSUMOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR. -

SEÑOR:
ABOGADO PABLO SELTZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, a efecto de elevar ***las justificaciones del Porcentaje de adquisición de productos de agricultura familiar (10%)*** *en el marco del proceso licitatorio conforme la modalidad licitación por concurso de oferta LCO que proyecta llevar adelante esta unidad operativa de contratación con la descripción* ***"PROVISIÓN DE ALMUERZO, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) PLURI ANUAL 2023-2024.----------***

Que, DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION DNCP N° 2519/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO Y LOS CRITERIOS APLICABLES AL PROCESO SIMPLIFICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO N° 9270/2018 que establece "Cuando la convocante comunique a la ***DNCP*** *la convocatoria de un llamado para la Alimentación escolar, deberá acompañar el dictamen que justifique la determinación del porcentaje mínimo exigido de la adquisición de los productores". -*

Que, en tal sentido esta convocante ha dispuesto que la empresa adjudicada deberá adquirir insumos de la agricultura familiar por un mínimo equivalente ***al diez (10%)*** *por ciento del monto total de contrato en virtud a que la composición de los diferentes menús aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia están compuestos por productos frutihorticolas los cuales son esenciales para la elaboración de los diferentes platos propuestos a ser distribuidos a los alumnos beneficiados por el servicio que la convocante proyecta ofrecer.-*

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER. -

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
UOC

Antonio Ramón Quintana Cristaldo
Responsable de la UOC